



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO


(Original firmado)

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -
CORTE ABRIL 30 DE 2015**

Elaboró:
Alejandra Carrillo Tique

Revisó:
Carlos Manuel Llano Alzate -Jefe

Bogotá, Mayo de 2015

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 2 de 9

PROCESO: Evaluación Independiente	SUBPROCESOS: 1-Evaluación al Sistema de Control Interno UN-SIMEGE 2-Auditorías de Evaluación Independiente
--	--

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -CORTE ABRIL 30 DE 2014

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”¹*, el cual está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación; y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística -DNPE, junto con la Vicerrectoría General -VRG, definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2015 - "Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia", a ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos, la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo –DNPA, la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno –ONCDI, las Secretarías de Sede, Dirección Nacional de Bienestar Universitario – DNBU y Unimedios.

A partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, de acuerdo con el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.


2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015*, con corte al 30 de Abril de 2015, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

¹ Según los considerandos del Decreto 2641/2012: *“la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República elaboró el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.”*

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 3 de 9

4. NORMATIVIDAD

- Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*”
- Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.*”
- Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, “*Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.*”
- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*”
- Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. “*Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.*”
- Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.*”
- Constitución Política de Colombia

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-156 del 12 de mayo de 2015).
- ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes consolidados por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE, los documentos publicados en la página web de la UN y otros soportes según sea el caso.
- iii. Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la *Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente* de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, indica que el plan debe contener cuatro (4) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2015, adicionando el Componente Transversal relacionado con “*Establecer sinergias entre dependencias que involucren acciones para fortalecer la transparencia en la Universidad.*”

El Plan para el año 2015 cuenta con 13 actividades distribuidas en los componentes, el objetivo de cada actividad, las áreas responsables y el cronograma, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el plan se encuentra publicado en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno se emplea el Formato “*Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”². La verificación de la ONCI se realiza a partir del avance reportado al 30 de abril de 2015, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE. (Ver Tabla 1).

² Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente, V. Consolidación, Seguimiento y Control, Cuadro 3.

Tabla 1. Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Corte 30 de Abril de 2015

Componente No. 1: Riesgos de Corrupción

COMPONENTE /OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>1º: Riesgos de Corrupción:</p> <p>Consolidar los planes de tratamiento de riesgos de corrupción en los procesos priorizados.</p> <p>Consolidar los planes de tratamiento de riesgos de corrupción en los procesos priorizados.</p>	<p>1. Realizar el seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados en el nivel nacional durante la vigencia 2014. (Ver Planes de tratamiento).</p>	<p>VRG - Líderes de procesos</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>Se ha realizado seguimiento al avance de la ejecución de las actividades de los procesos priorizados: Planeación Estratégica, Divulgación de Información Oficial Universitaria, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Investigación, creación artística e innovación, Gestión de la actividad académica, Desarrollo de las modalidades de extensión, Organización y Desarrollo del Talento Humano, Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones (DNTIC), Adquisición de Bienes y Servicios y Tesorería.</p>	<p>20%</p>	<p>Anexos 1,2,3,4 y 5: Plan de tratamiento de: DNPE, UNIMEDIOS, Investigación y Extensión, DNTIC y GNFA.</p>	<p>No obstante según los soportes se han definido los planes de tratamiento para 5 de los 11 procesos priorizados, en algunos casos se observa debilidades en su formulación, por ejemplo en el riesgo de <i>Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares a cargo</i> de UNIMEDIOS, el plan formulado por la DNPE está incompleto (ciclo PHVA).</p> <p>Recomendación: se recomienda a los líderes de procesos revisar los planes de tratamiento formulados con el fin que estos realmente sirvan como apoyo a la lucha contra la corrupción. Así mismo, se recomienda a la VRG que como líder del tema, verificar el planteamiento de las acciones propuestas por las áreas. Además, es necesario que los procesos priorizados que no han formulado sus planes de tratamiento impulsen esa actividad.</p>
	<p>2. Continuar el levantamiento de planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados del nivel nacional que se encuentren pendientes. (Ver Procesos priorizados).</p>	<p>VRG - Líderes de procesos</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>Se realiza reunión el día 15 de abril de 2015 de socialización de los riesgos de corrupción para la construcción de planes de tratamiento con los procesos priorizados a cargo de: Dirección Nacional de Relaciones Interinstitucionales, Editorial UN, Dirección Divulgación de la Producción Académica, Registro y Matrícula, Divulgación de Información Oficial Universitaria, Dirección Nacional de Laboratorios, Dirección Nacional de Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios, Gestión y Patrimonio Documental, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Dirección Jurídica Nacional, Dirección Nacional de Planeación y Estadística, Gestión Ambiental y Seguridad Social en Salud.</p>	<p>20%</p>	<p>Anexo 6 y 7: Construcción Planes de tratamiento Riesgos de corrupción 2015 Invitación VRG construcción planes de tratamiento Riesgos de Corrupción</p>	<p>Aunque desde la VRG se realizó una reunión para socializar los riesgos de corrupción en abril de 2015 (No se anexan listas de asistencia a la reunión), se observa que en el primer cuatrimestre del año no se han levantado los planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados del nivel nacional que se encuentren pendientes. En ese sentido se observa un bajo nivel de avance de la actividad.</p> <p>Recomendación: se recomienda a los líderes de procesos avanzar en la definición de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción, con el fin que se dé inicio a su desarrollo lo antes posible. Así mismo, se recomienda a la VRG que como líder del tema, en su papel de acompañamiento impulse la definición de los planes de tratamiento.</p>
	<p>3. Realizar acompañamiento y seguimiento para el despliegue del nivel nacional a las sedes de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción correspondientes a los procesos priorizados durante la vigencia 2014. (Ver Planes de tratamiento).</p>	<p>VRG - Líderes de procesos</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>Actividad no se ha desarrollado.</p>	<p>0%</p>		<p>Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.</p>

Componente No. 2: Estrategia Antitrámites

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>2º: Estrategia Antitrámites:</p> <p>Fortalecer la estrategia antitrámites en algunos procesos priorizados.</p>	<p>4. Aplicar la estrategia de optimización de trámites al proceso de adquisición de Bienes y Servicios, por ser uno de los procesos críticos de la Institución.</p>	<p>VRG - Líderes de procesos</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>i) Plan de trabajo de las actividades de la estrategia antitrámite con los procesos acordados. ii) Se estableció la "Guía de uso de la matriz de trámites y servicios simplificación y racionalización", en la cual se explica la metodología de la matriz cuyo objetivo es determinar la racionalización necesaria, bien sea, tecnológica, administrativa o normativa, que requiere el trámite analizado. iii) Se realizó reunión de diagnóstico del 17 de abril de 2015, con el proceso de <i>Adquisición de bienes y servicios</i> en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites del proceso. iv) Se realizó reunión del 29 de abril de 2015 con el proceso de <i>adquisición de bienes y servicios</i> en la cual se aplicó la metodología de la matriz de simplificación y racionalización al trámite de "contratación de menor y mínima cuantía", quedando pendiente el análisis del resultado obtenido. v) Se aplicó la Matriz de trámites y servicios contratación, en la cual se evidencia el ejercicio realizado con el proceso.</p>	<p>20%</p>	<p>Anexo 8, 9, 10, 11 y 12: Plan de trabajo, Documento Guía, Soporte de dos reuniones, Matriz de trámites y servicios contratación</p>	<p>La VRG estableció un plan a realizar entre abril y septiembre de 2015, con reuniones para verificar el avance de esta actividad con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios. En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, se analizará el avance del plan de trabajo formulado.</p>
	<p>5. Identificar y actualizar los trámites y servicios de los procesos misionales: Formación, Extensión e Investigación y procesos de apoyo de: Bienestar Universitario, Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios y Gestión de laboratorios de la Universidad Nacional.</p>	<p>VRG - Líderes de procesos</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>i) Se realizó reunión de diagnóstico del 15 de abril de 2015, con el proceso de Gestión de recursos y servicios bibliotecarios en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites y servicios del proceso. ii) Se aplicó la Matriz de trámites y servicios del proceso de Gestión de recursos y servicios bibliotecarios en la cual se evidencia el ejercicio realizado con el proceso. iii) Se realizó reunión de diagnóstico del 16 de abril de 2015, con los procesos de Investigación y Extensión en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites y servicios de los procesos.</p>	<p>20%</p>	<p>Anexo 13, 14 y 15: Plan de trabajo, Soporte de dos reuniones, Matriz de trámites y servicios Gestión de recursos y servicios bibliotecarios</p>	<p>Se observa que se ha socializado el tema de actualización de los trámites y servicios con los procesos: Gestión de recursos y servicios bibliotecarios, Extensión e Investigación; en el primero de ellos se aplicó la Matriz de trámite. Para los otros procesos se precisaron las fechas de reunión para desarrollar esta actividad. La VRG estableció un plan a realizar entre abril y septiembre de 2015, con reuniones de seguimiento del avance por parte de los responsables de los procesos. En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, la ONCI analizará el avance del plan de trabajo formulado.</p>

Componente No. 3: Rendición de cuentas

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>3 9: Rendición de Cuentas:</p> <p>Mejorar el proceso de rendición de cuentas de la Universidad, con énfasis en el enfoque de comunicación y diálogo con la ciudadanía.</p>	<p>6. Implementar acciones dentro del proceso de rendición de cuentas en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria.</p>	<p>DNPE</p>	<p>03/02/2015 A 30/04/2015</p>	<p>Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la Universidad Nacional de Colombia, evento principal, el día 26 de marzo de 2015 en el centro de convenciones del club compensar, al cual asistieron aproximadamente 120 personas.</p> <p>Asimismo se realizó la divulgación de los informes de gestión de las diferentes sedes, así como el Documento "BALANCE SOCIAL 2014", a través de la página web www.rendiciondecuentas.unal.edu.co.</p> <p>Se realizó el envío de la invitación a la rendición de cuentas a cerca de 350 personas a quienes se les invitó a que consultaran la información de la Web de rendición de cuentas, en la cual se encuentra la información permanente y actualizada, el medio digital del balance Social 2014, así como un espacio de interacción permanente con la comunidad a través de formularios de preguntas sobre los aspectos más importantes sobre los que dicha comunidad desea conocer.</p> <p>El evento tuvo una amplia difusión a través de la emisora de la UN RADIO. Se realizó la transmisión del evento de la audiencia pública general del 26 de marzo de 2015 a través del canal Señal Institucional para lo cual se adjunta informe de medición de audiencia del programa transmitido el día 30 de marzo de 2015 de 8:15 a 10:15 a.m.</p> <p>Se espera continuar en las acciones para fortalecer el diálogo e interacción con la ciudadanía, para esto se ha tomado la decisión de ampliar la fecha de la actividad hasta el 30/11/2015.</p>	<p>50%</p>	<p>Anexo 22, 23 y 24:</p> <p>Informe de Rendición de cuentas</p> <p>Certificación Rendición de cuentas UN Radio</p> <p>Reporte IBOPE Rendición de cuentas UN</p>	<p>La audiencia pública de rendición de cuentas a nivel nacional fue realizada como lo establece la normatividad de la UN. Es importante tener en cuenta que esta no es la única actividad del proceso permanente de rendición de cuentas y que la UN realiza audiencias públicas en cada una de sus sedes.</p> <p>No obstante lo anterior, no se observa una propuesta clara sobre la Implementación de acciones en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria, tal como fue definida la acción. Por lo anterior, el avance de la acción se considera bajo.</p> <p>Recomendación: se recomienda a la DNPE avanzar en la definición e Implementación de acciones en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria.</p> <p><i>Nota: El proceso de Rendición de cuentas es sujeto de una evaluación y seguimiento por parte de la ONCI, del cual se genera un informe específico.</i></p>

Componente No. 4: Atención al ciudadano


COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>4º: Atención al ciudadano.</p> <p>1. Afianzar la cultura de transparencia y servicio al ciudadano en la Universidad.</p>	7. Realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de transparencia y servicio al ciudadano.	Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo	03/02/2015 A 30/12/2015	Actividad no se ha desarrollado.	0%		Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.
2. Implementar acciones de mejora en el desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.	8. Diseñar y construir un procedimiento de denuncia de posibles actos de corrupción.	Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno – VRG con Dirección Jurídica Nacional y DNPE	03/02/2015 A 30/12/2015	16. Acta Reunión del 20 de Abril de 2015 donde se revisó la propuesta de etapas del procedimiento PQR's y posibles actividades de Denuncias de Actos de Corrupción. Se espera el primer documento borrador del protocolo de denuncia el cual se elaborará por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	10%	Anexo 16: Soporte de la reunión realizada	<p>En la reunión realizada la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno se comprometió a presentar una propuesta de instrumento de <i>Denuncia de posibles Actos contra la Transparencia</i> al 15 de mayo de 2015 y la VRG y DNPE una propuesta de procedimiento y plan de Divulgación al 30 de mayo de 2015.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, la ONCI analizará la realización de las propuestas acordadas.</p>
	9. Ejecutar y hacer seguimiento a las acciones contempladas en el Plan de mejoramiento institucional del Sistema PQRS. (Ver anexo: plan de mejoramiento del Sistema PQRS).	VRG y Secretarías de Sede	03/02/2015 A 30/12/2015	Elaboración de: i) Informe diagnóstico sistema de PQRS Aplicativo sede Bogotá para la administración SQRYS y Softexpert, ii) Informe consolidado 2014 de los sistemas SQRYS de Sedes; iii) Propuesta de procedimiento único para la administración del sistema SQRYS. Con comunicación VRG - 223 de 2015 se envió propuesta de procedimiento unificado para la administración del Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias a las Secretarías de Sede de la Universidad.	30%	Anexos 17,18,19 y 20: Soportes de los tres documentos elaborados Oficio VRG 223	<p>La VRG ha realizado las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento, aunque no se ha formalizado el nuevo procedimiento (actividad con fecha a marzo 2015).</p> <p>Recomendación: Dado que el Plan tiene fecha de finalización a Junio 2015, se recomienda a la VRG fortalecer el desarrollo de las actividades.</p> <p><i>Nota: El SQRYS es sujeto de una evaluación y seguimiento por parte de la ONCI, del cual se genera un informe específico.</i></p>
	10. Incluir en el sistema PQRS el espacio para presentar denuncias de posibles actos de corrupción.	VRG y Secretarías de Sede	03/02/2015 A 30/12/2015	El 23 de Abril de 2015 se realizó una reunión con el desarrollador del aplicativo de PQRS de la Sede Bogotá. Se informó la necesidad que el aplicativo tuviera en cuenta las actividades que deben llevarse a cabo en caso de denuncias de actos de corrupción.	5%	Anexo 21: Soporte de la reunión	<p>En la reunión realizada la Secretaría de Sede Bogotá (desarrollador del aplicativo de PQRS) se comprometió a presentar una propuesta con fases, tiempo de implementación y costos de los ajustes requeridos en el Software del SPQR, con fecha mayo de 2015.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, la ONCI analizará la realización de la propuesta acordada.</p>

Componente No. 4: Atención al ciudadano (Continuación)

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
3. Fortalecer el Entorno Ético en la Universidad.	11. Ejecutar y hacer seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo 2015, elaborado por la DNBU orientado a fortalecer el Entorno Ético en todas las Sedes. (Ver Plan DNBU).	Dirección Nacional de Bienestar Universitario - DNBU	03/02/2015 A 30/12/2015	Se viene ejecutando el plan de trabajo 2015 en las sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira donde se evidencian las acciones que se realizan para el fortalecimiento del Entorno ético en la UN, a través de las jornadas y eventos relacionados con la inducción, ferias de divulgación, cátedras, charlas, campañas y demás actividades que se evidencian en los anexos 25 al 29 de la DNBU.	50%	Anexos 25, 26, 27,28 y 29: Soportes de las acciones realizadas en cada sede. Avance del plan de trabajo de la DNBU.	Aunque la DNBU se encuentra desarrollando las actividades definidas en el marco del Plan de trabajo 2014-2015, se observa que si bien estas acciones apoyan el fortalecimiento del entorno ético en la comunidad universitaria, se enfoca principalmente a estudiantes y en algunos casos en los padres de familia, dejando de lado el fortalecimiento del entorno ético en el personal administrativo y docente, en donde los riesgos de corrupción pueden materializarse. Recomendación: se recomienda a la DNBU dar un mayor enfoque de las actividades dirigidas a la promoción de los valores éticos en el personal administrativo y docente de la UN.

Componente No. 5: Transversal

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	ABRIL 30 DE 2015	% DE AVANCE	SOPORTES	
4 °: Transversal: Establecer sinergias entre dependencias que involucren acciones para fortalecer la transparencia en la Universidad.	12. Realizar reuniones para el diseño y desarrollo de las estrategias de coordinación de acciones conjuntas que apunten a fortalecer la transparencia, teniendo en cuenta el ciclo PHVA.	VRG, DNPE, UNIMEDIOS y otros actores institucionales.	03/02/2015 A 30/12/2015	Actividad no se ha desarrollado.	0%		Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.
	13. Incluir en la formulación del Plan de Desarrollo 2015-2017 un objetivo referente al tema de la transparencia.	DNPE	01/05/2015 A 30/12/2015	Actividad no se ha desarrollado.	0%		Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 9 de 9

7. CONCLUSIÓN

A partir del análisis realizado por la ONCI a los avances y soportes remitidos por las áreas y procesos responsables de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “*Por la Probidad y la Transparencia de la Universidad Nacional de Colombia 2015*” y consolidados por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, se concluye que durante el primer cuatrimestre del año 2015, de las 13 actividades definidas, nueve (9) han iniciado su desarrollo y tres (3) no presentan ningún grado de avance; por lo que en promedio el Plan 2015 presenta un avance del 19%, considerado bajo, ya que corresponde a una tercera parte del plan propuesto para el año 2015.

Se observa que todas las actividades fueron planteadas con finalización al 30 de diciembre de 2015, sin establecer actividades parciales que garanticen la ejecución del Plan a lo largo del año, por lo que se recomienda que en la definición de próximos planes se propongan acciones concretas para ser verificadas en cada uno de los cortes, 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre.

Adicionalmente, aunque las acciones cuentan con un plazo para su finalización, es importante que cada responsable avance en la ejecución de las actividades programadas con el fin que se logre su culminación en los dos siguientes cuatrimestres del año. Así mismo, es fundamental que los responsables propongan y realicen acciones estratégicas que efectivamente promuevan la lucha contra la corrupción, que puedan ser verificables y que permitan en un futuro el poder evaluar su resultado e impacto.